

ORD. D.S. Nº 1310/

ANT.: GAB. PRES. 599/90 de fecha
25.07.90.-

MAT.: Remite resultados atención de
casos sociales.

CHILLAN, 21 DIC 1990

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- En relación a lo expuesto en documento citado en ANT., cumpla con informar a US. el resultado de las gestiones efectuadas con cada uno de los casos sociales remitidos por ese nivel:
- ÑU/1 OCIELA RUBILAR ESCOBAR, domiciliada en Psje. 3 Oriente Nº 5 de la Población Purén. Se efectuó visita domiciliaria el 26.10.90, verificándose la situación expuesta y encontrando a la sra. Ociela con problemas de salud.
En Noviembre acude su hija a entrevista. Se efectúa coordinación con SERVIU Provincial y se le orienta para solucionar el problema habitacional; en el aspecto económico, se ha logrado un ingreso familiar mensual superior a \$ 30.000.-
 - ÑU/ 2 MARIANELA ZUÑIGA SALINAS, domiciliada en General Venegas 210 de San Carlos. Con fecha 01.10.90 se ofició al sr. Alcalde de esa comuna (ORD. 1010), a fin de estudiar el caso. Se obtiene respuesta por ORD. 509 del 16.10.90, en donde se informa que la familia en referencia se trasladó a la ciudad de Puerto Montt.
 - ÑU/3 INES PONCE DIAZ, domiciliada en Jesuita 364, Población Vicente Pérez Rosales. El 26.10.90 se realiza visita domiciliaria, no encontrándola en el domicilio. Posteriormente la solicitante acude a entrevista en oficina e informa estar trabajando en FROSUR con un sueldo de \$26.000 mensuales y su hijo también encontró trabajo. El problema que más le aflige es de carácter habitacional; para tal efecto, una profesional de esta Gobernación realizó coordinaciones con SERVIU, a fin de repactar deuda acumulada y que asciende a \$217.000.-
- 2.- Lo que informo para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a US.,



CARLOS ABEL JARPA WEVAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

Distribución:

- Jefe de Gabinete Presidencial
- Depto. Social (2)
- Archivo Partes

CAJW/MEB/ACM/ecm.